



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4687

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: EDEN ZAMA S.A. DE C.V.

R.F.C.: EZA1302195S5

NOMBRE COMERCIAL: FRESH MARKET

CLAVE CATASTRAL: 902014003012121-

ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO

DIRECCIÓN: CALLE ITZAMNA MZA 12 LT 121 LOCAL 1 ENTRE AND. TOLOC Y AND. KAMBUL, ALDEA ZAMA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00
 DOMINGOS de 09:00 a 17:00
 USO DE SUELO: 073

INICIO DE ACTIVIDADES: 19/12/2016
 EXPIRA: 31/12/2020

TESORERO MUNICIPAL
 DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 10808

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4687

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: EDEN ZAMA S.A. DE C.V.

R.F.C.: EZA1302195S5

NOMBRE COMERCIAL: FRESH MARKET

CLAVE CATASTRAL: 902014003012121-

ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO

DIRECCIÓN: CALLE ITZAMNA MZA 12 LT 121 LOCAL 1 ENTRE AND. TOLOC Y AND. KAMBUL, ALDEA ZAMA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00
 DOMINGOS de 09:00 a 17:00
 USO DE SUELO: 073

INICIO DE ACTIVIDADES: 19/12/2016
 EXPIRA: 31/12/2020

TESORERO MUNICIPAL
 DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 10808

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE